



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
INSTRUMENTO DE LA HERMANDAD
2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

RECIBIDO
15:40 h
Secretaría General de Acuerdos

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

15:30 hrs
02 ABR 2018

RECIBIDO
Oficialía de Partes

Expediente: **CUMPLIMIENTO R.R./263/2017**

Oficio número **CJ/UT/097/2018**
Recurrente:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 02 de abril de 2018.

E-UT OÜO/00SA
U00WUÜ0P VOEA
0EUV ÖWSUAFI Ä
U00WP ÖUÄ
Ü0EÜÜ0EÜ/Ä00S0Ä
ÖÜ0WT ÄYÄUÄ
0EUV ÖWSUÄFFI Ä
00S0E0S0V0EÜYÄ
I I Ä00S0Ä
SVCEÜÜÜ

LIC. ABRAHAM ISAAC SORIANO REYES.
COMISIONADO INSTRUCTOR Y PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.

En cumplimiento al acuerdo dictado el veintiocho del mes pasado, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y remitida mediante oficio número IAIPPD/SGA/1008/2018, con el que se acompañó la resolución de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho, resuelta por los Comisionados de ese Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

He de informar que en virtud que se declaró fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y como consecuencia se revocó la respuesta y se ordenó al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada, en donde se ordenó al sujeto obligado a que proporcione la información solicitada, remitiendo a ese Órgano Garante constancia de ello y copia de la información proporcionada, a fin de corroborar tal hecho, como esta ordenado en el punto resolutivo primero del recurso de revisión 263/2017, en ese tenor, se ordenó girar atento oficio al Coordinador de Finanzas y Administración del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que dentro del término improrrogable de cinco días hábiles siguiente a la notificación *proceda hacer entrega de la información solicitada.*

Respuesta que dio en tiempo y forma el Coordinador de Finanzas y Administración, del Municipio de Oaxaca de Juárez, mediante oficio número CFA/126/2018, dando contestación a los siete puntos solicitados y acompañando copia simple de la versión publica del contrato de prestación de servicios número CFA/CDA/ADE-001/2017, celebrado con el proveedor Grupo Asesor Empresarial del Sureste, Sociedad Civil, y Municipio de Oaxaca de Juárez, asimismo acompaña copia simple de la factura que ampara el pago del servicio contratado al proveedor del contrato CFA/CDA/001/2017.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017-2018

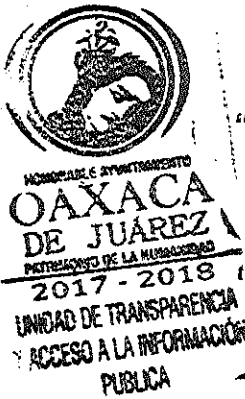
"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL : 2017 - 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

Por último se informa que se notificó al recurrente lo antes acordado, con sus anexos por medio de Correo electrónico, mismo que proporciono el quejoso, del cual acompaño copia del correo proporcionado mismo que fue enviado en su oportunidad, en consecuencia y dentro del plazo de ley, se me tenga cumpliendo con lo ordenado por ese cuerpo colegiado, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular me reitero a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUÍZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.